Lima, 21 de octubre de 2026

Oficio 0251-2026-2027-ADP-M/S

General PNP
JOSÉ MANUEL CRUZ CHAMBA
Director de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú
Av. de las Artes Norte 210
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00164, presentada por el senador Fernando Miguel Rospigliosi Capurro:

“El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su cordial saludo y felicitación a la Dirección de Medio Ambiente (DIRMEAMB) de la Policía Nacional del Perú, con motivo de conmemorarse el 13 de octubre de 2026 el undécimo aniversario de creación institucional, reconociendo su destacada labor en la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, la lucha contra la minería ilegal y la protección de los recursos naturales de nuestro país.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al general PNP José Manuel Cruz Chamba, director de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú y, por su intermedio, hacerla extensiva a los oficiales, suboficiales, personal civil y efectivos policiales en situación de retiro que han formado parte de esta importante unidad especializada, por su profesionalismo, compromiso institucional y permanente vocación de servicio a la nación.

Lima, 20 de octubre de 2026.- (Fdo.).- Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.- Senador de la República”.

Con esta ocasión manifiesto a usted, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2026 15:29:41-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/msp.
Reg. 00164:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO**, en ejercicio de sus atribuciones parlamentarias;

CONSIDERANDO:

Que, el **13 de octubre de 2026**, la **Dirección de Medio Ambiente (DIRMEAMB) de la Policía Nacional del Perú** conmemoró su **11.º aniversario de creación institucional**, constituyéndose en una unidad especializada de fundamental importancia para la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, así como para la protección de los recursos naturales y del patrimonio ambiental de nuestra Nación;

Que, la Dirección de Medio Ambiente cumple una labor estratégica en la lucha contra la criminalidad ambiental, desarrollando operaciones policiales destinadas a prevenir, investigar y combatir actividades ilícitas como la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestre, la contaminación ambiental y otras conductas delictivas que amenazan nuestros ecosistemas y la seguridad del país;

Que, durante sus once años de trayectoria institucional, esta Dirección especializada ha contribuido a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú frente a organizaciones criminales dedicadas a la explotación ilícita de los recursos naturales, mediante acciones de inteligencia, investigación criminal, interdicción y coordinación con las autoridades competentes;

Que, la protección del medio ambiente constituye una responsabilidad esencial del Estado peruano, por cuanto garantiza la conservación de nuestra biodiversidad, la sostenibilidad de los recursos naturales y el derecho de las presentes y futuras generaciones a desarrollarse en un ambiente equilibrado y adecuado;

Que, corresponde destacar la importante labor que desempeñan los oficiales, suboficiales y personal civil de la Dirección de Medio Ambiente, quienes, con profesionalismo, disciplina, valentía y vocación de servicio, realizan operaciones en diversas regiones del territorio nacional, enfrentando actividades delictivas que representan graves amenazas para el medio ambiente, el orden interno y la seguridad ciudadana;

Que, bajo la dirección del General PNP José Manuel Cruz Chamba, la Dirección de Medio Ambiente continúa desarrollando acciones orientadas a fortalecer la lucha contra la minería ilegal y otras modalidades de criminalidad ambiental, promoviendo la articulación interinstitucional y el empleo de capacidades policiales especializadas para enfrentar estas amenazas;

Que, con ocasión de esta significativa conmemoración, resulta oportuno reconocer la trayectoria institucional de la Dirección de Medio Ambiente y expresar el agradecimiento de la representación nacional a todos sus integrantes, así como a quienes, a lo largo de estos once años, han contribuido con esfuerzo,

Jr. Huallaga N.º 320 - 324, Oficina 107. Lima -Perú
Teléfono: (01) 311-7777
frospigliosi@congreso.gob.pe

dedicación y sacrificio al cumplimiento de su misión en defensa del medio ambiente y de los intereses del Estado peruano;

POR ESTAS CONSIDERACIONES:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial saludo y felicitación a la **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE (DIRMEAMB) DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con ocasión de haber conmemorado, el **13 de octubre de 2026**, su **11.º aniversario de creación institucional**, reconociendo su destacada labor en la prevención, investigación y combate de los delitos ambientales, la lucha contra la minería ilegal y la protección de los recursos naturales de nuestro país.

SEGUNDO. Hacer extensivo el presente saludo y reconocimiento al **General PNP José Manuel Cruz Chamba**, director de la Dirección de Medio Ambiente, así como a todos los oficiales, suboficiales, personal civil y efectivos policiales en situación de retiro que han formado parte de esta importante unidad especializada, por su profesionalismo, compromiso institucional y permanente vocación de servicio a la Nación.

TERCERO. Transmitir la presente Moción de Saludo al señor **General PNP José Manuel Cruz Chamba**, director de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, para su conocimiento y difusión entre los integrantes de dicha dependencia policial.

Lima, octubre de 2026.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Senador de la República

Jr. Huallaga N.º 320 - 324, Oficina 107. Lima -Perú
Teléfono: (01) 311-7777
frospigliosi@congreso.gob.pe

Outlook

Acuse de registro de documento

Desde dirgedocpnp@policia.gob.pe <dirgedocpnp@policia.gob.pe>
Fecha Vie 23/10/2026 10:35
Para Josefa Esperanza Olivares Fernandez <jolivares@congreso.gob.pe>

ACUSE DE REGISTRO DE DOCUMENTO

Estimado/a :

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO Nº 0251-2026-2027-ADP-M/S **presentado** el día 21/10/2026 16:33, ha sido **registrado** con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD PNP) el día 21/10/2026 16:33, asignándosele el Nº de **expediente: PNP0016720260000438**

Para consultar el estado de su trámite use, el Nº de Expediente: **PNP0016720260000438** y la Clave: **RLYURSY**, en la dirección web de Consulta de Expediente: https://sgd.policia.gob.pe/ssev/inicio.do con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTAL (UTD)
Policía Nacional del Perú
Teléfono: 962527286, 980122307, 975018394

IMPORTANTE:
Este es un correo electrónico enviado por un servicio de correo automático, por favor NO RESPONDA este correo. Las respuestas a esta cuenta de correo no son consultadas ni contestadas.

"Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información"